

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y el artículo 36 del Acuerdo No. 30 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones y Gastos, del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que se hace necesario efectuar la creación de rubros y unos traslados de recursos en las apropiaciones de Gasto de Inversión, para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 30 de 2022 establece:

“Artículo 36. En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022 expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

ARTICULO PRIMERO. Crear los siguientes conceptos de gasto acordes con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondientes al Plan de Inversiones:

SECCIÓN 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO
	Más Turismo, Más Desarrollo Económico
2.3.2.02.02.007- 3502049- 2021660010030	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.
	Pereira con Diversidad Económica
2.3.2.02.02.007- 3602033- 2021660010020	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.
	Pereira Más Innovadora
2.3.2.02.02.007- 3502007- 2020660010037	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.

ARTICULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 980.600.000)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 02 – DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión del riesgo			

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

	de desastres y atención de emergencias	250.000.000		
2.3.2.02.02.009-4503023-2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	250.000.000	2021660010002	101

SECCIÓN 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	173.200.000		
2.3.2.02.02.007-3502049-2021660010030	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	150.000.000	2021660010030	101
2.3.2.02.02.006-3502046-2021660010030	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	23.200.000	2021660010030	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

	Pereira con	417.400.000		
	Diversidad Económica			
2.3.2.02.02.007-3602033-2021660010020	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	400.000.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.006-3602030-2021660010020	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	17.400.000	2021660010020	101
	Pereira Más Innovadora	140.000.000		
2.3.2.02.02.007-3502007-2020660010037	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	140.000.000	2020660010037	101

CONTRACRÉDITOS:
SECCION 02 –DESPACHO DEL ALCALDE:


Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	250.000.000		
2.3.2.02.02.009-4503028-2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	250.000.000	2021660010002	101

SECCIÓN 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	173.200.000		
2.3.2.02.02.008-3502049-2021660010030	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	173.200.000	2021660010030	101
	Pereira con Diversidad Económica	417.400.000		
2.3.2.02.02.008-3602033-2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	400.000.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y			

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

3602030- 2021660010020	servicios de producción.	17.400.000	2021660010020	101
	Pereira Más Innovadora	140.000.000		
2.3.2.02.02.008 – 3502012- 2020660010037	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	70.000.000	2020660010037	101
2.3.2.02.02.008 – 3502007- 2020660010037	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	70.000.000	2020660010037	101

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459989213820-2691093-005978607

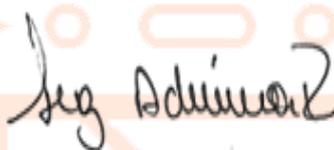
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459989093812-2691093-005973275



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459989151454-2691093-005976877

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/